

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio del presente año, el cantón **CAÑAR** cumple 177 Años de Cantonización;

Que esta es una brillante oportunidad para reconocer el aporte ciudadano a la historia y al desarrollo de la comarca;

Que los Cañareños se han distinguido por su trabajo fecundo e inteligente forjando la identidad cantonal; ya sea en su actividad individual y/o institucional;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

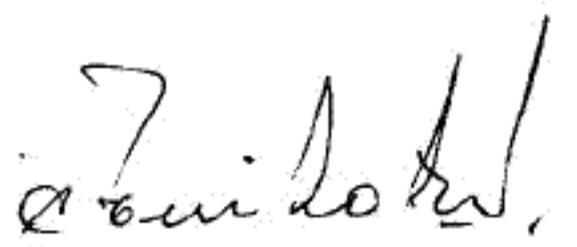
Reconocer en el distinguido ciudadano señor **LUIS LUPERCIO MEDINA**, el extraordinario aporte dado al desarrollo comarcano a través de su noble e infatigable tarea artesanal.

Recomendar su nombre como ejemplo de vivencia ciudadana a las actuales y futuras generaciones.

Delegar al Diputado Nacional Dr. **HERNAN CRESPO VERDUGO**, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne, que la I. Municipalidad del Cañar llevará a cabo con ocasión de celebrar el 177 aniversario de Cantonización.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL